



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD  
Oficina de Asesoría Jurídica

## EDICTO 2

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a MONICA RAMOS BASTIDAS identificada con cedula de ciudadanía No. 59.819.350 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No.102 de 30 de Abril de 2013, por medio de la cual se Resuelve un Recurso de Reposición Interpuesto contra la Resolución 880 de 2011 dentro del proceso sancionatorio No. 035-2008 y se toman otras determinaciones, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR** en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 880 de 22 de Diciembre de 2011, por medio de la cual la Secretaría Municipal de Salud decidió sancionar con AMONESTACION al INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE VARONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, de conformidad con la parte motiva. **ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER** el recurso de apelación interpuesto por la doctora Mónica Ramos Bastidas, identificada con la c.c. 59.819.350 de Ipiales (N), ante el despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto. **Parágrafo:** Para el efecto, se remitirá el expediente No. 035-2008 sancionatorio, al despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto. **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución a la Doctora MONICA RAMOS BASTIDAS identificada con c.c. 59.819.350 de Ipiales (N), en los términos del artículo 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por él termino de diez (10) días hábiles, hoy **19 JUN 2013** siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **19 JUN 2013** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).

  
**CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ**  
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo.  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rafael López Zarama